

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a: El Consultor de los Ayuntamientos. Departamento de Redacción, C/ Collado Mediano, 9, 28231-Las Rozas (Madrid).

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: revista.elconsultor@aranzadilaley.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario, un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas.
- c) Se remarcarán, en el texto, ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.
- d) La extensión del trabajo no excederá de 15 páginas (cuerpo de letra 12).
- e) Se facilitará soporte informático.
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.
- g) Las imágenes se deben aportar de manera independiente, en formato imagen y en alta resolución (300 ppp).

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación con el que quieren figurar.
- Cuenta de Twitter (si la tuviera).
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).